

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24084** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 313/2012, por auto de 28 de junio de 2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Maquinaria para Tratamiento de Superficies MTS, S.L.", con CIF B-01139492, con domicilio en calle Oñati, número 1- Pabellón C- Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal don Felipe Gorostegi Iturrioz, profesional del área económica, con domicilio en calle Vicente Goicoechea, número 6-5 (01008), en Vitoria (Álava), teléfono 945271374, fax 945288895 y e-mail fgorostegi@grupozubizarreta.com que reúne los requisitos del artículo 27.1 de la LC, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria -Gasteiz, 28 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120050069-1